



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2014.

En el Municipio de Valdeolmos-Alalpardo, a dos de abril de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Angel Medranda Rivas, los Sres. Concejales, D. Alfonso Montero González, D. Luis Alberto Lucas González, D. Fernando José Cuesta Martín-Gil, D^a Yolanda Rivas Marisánchez, D^a M^a Mar Pérez Santamaría, D^a M^a Concepción Martínez Poza, D^a Violeta Serrano Fuentes, D. José Valentín García Casado, D. José Angel García González y D. Carlos de las Heras Elvira.

Actúa de Secretaria D^a Rosa Cendoya Irezábal.

A las veinte horas y cinco minutos el Presidente declara abierta la Sesión y a continuación se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

PUNTO NÚM.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el Acta de la sesión correspondiente a la celebrada el 15 de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en el Art.80.2 del R.O.F. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación a la misma, siendo aprobada por mayoría.

PUNTO NÚM.2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO.-

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Precio Público por prestación del servicio y uso de instalaciones deportivas.

Visto el proyecto elaborado de modificación de las Ordenanza municipal y realizada la tramitación legalmente establecida, el Sr. Alcalde manifiesta que dicha modificación va enfocada con el objeto que los empadronados se vean beneficiados de las instalaciones municipales.

- El Sr. De las Heras manifiesta que hay que bonificar de alguna forma a las pandillas de chicos de Valdeolmos que bajan a la piscina dado que hay un Km. de distancia.
- Contestándole el Sr. Alcalde que somos un único municipio, entiende su propuesta pero ve difícil su regulación ya que hay que buscar la generalidad. Por qué a los de Valdeolmos sí y a los de Alalpardo o Miraval que estén alejados no. ¿Cómo acreditar que se ha bajado en transporte público?



- El Sr. de las Heras manifiesta que la urbanización ya tiene su piscina.
- La Sra. Serrano entiende que si son pequeños bajan con un adulto y en otro caso existen en el Municipio otras zonas también alejadas que tendrían la misma problemática.
- El Sr. García Casado manifiesta que si se puede buscar una fórmula que se busque.
- El Sr. Alcalde entiende que una solución sería elevar la edad de niños a 16 años, ya que una medida sectorizada es muy complicada para este Ayuntamiento.

Vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la siguiente Ordenanza:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Dando nueva redacción al artículo 3.2 de dicha ordenanza en lo referido a la piscina municipal incluyendo en la misma el texto que a continuación se recoge:

PISCINA MUNICIPAL

| PRECIOS ENTRADAS | LABORABLES | | SABADOS Y FESTIVOS | |
|------------------------|--------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | Empadronados | No Empadronados | Empadronados | No Empadronados |
| NIÑOS (De 3 a 6 años) | GRATIS | 1,00 € | GRATIS | 2,00 € |
| NIÑOS (De 7 a 16 años) | 1,00 € | 5,00 € | 2,00 € | 8,00 € |
| ADULTOS | 2,00 € | 10,00 € | 3,00 € | 15,00 € |
| MAYOR 65 y MINUSV | GRATIS | 5,00 € | GRATIS | 8,00 € |

| PRECIOS ABONOS | TODA LA TEMPORADA | | |
|------------------------|-------------------|-----------------|------------|
| | Empadronados | No Empadronados | Residentes |
| NIÑOS (De 3 a 6 años) | GRATIS | 20,00 € | 15,00 € |
| NIÑOS (De 7 a 16 años) | 15,00 € | 80,00 € | 25,00 € |
| ADULTOS | 30,00 € | 150,00 € | 60,00 € |
| MAYOR 65 y MINUSV | GRATIS | 125,00 € | 15,00 € |



ABONO FAMILIAR EMPADRONADOS:

| | |
|---|---------|
| Matrimonio y hasta 2 hijos menores de 16 años | 80,00 € |
| Matrimonio y hasta 3 hijos menores de 16 años | 90,00 € |

SEGUNDO.- Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

PUNTO NUM.3.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Se dan cuenta de los Decretos de Alcaldía de 19 de Febrero de 2014 a 20 de marzo de 2014.

PUNTO NUM.4.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de los siguientes temas de interés municipal:

El pasado 28 de marzo se ha firmado el contrato privado de compraventa de la vivienda de VPPL sita en la C/ Ronda de la Dehesa, 8. En principio el próximo viernes se firmará Escritura Pública.

Inclusión del Municipio en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. Agradece a la Concejala de Cultura Violeta Serrano, su trabajo al respecto. Aprovecha así mismo para comunicar que el próximo 5 de abril a las 19,30 horas habrá un concierto en la Iglesia de San Cristóbal incluido en el Arte Sacro de la Comunidad de Madrid.

El próximo 14 de abril finaliza el plazo de la subvención concedida para la recualificación de trabajadores desempleados. En cuanto a obras se ha acerado, se ha realizado el muro del cementerio de Valdeolmos y otras obras pequeñas.

Agradece el trabajo realizado por la técnico municipal, D^a Inés Cantero Villafranca que ha llevado a cabo la planificación y seguimiento de los trabajos encomendados.

El próximo 25 de mayo se celebrarán elecciones al Parlamento Europeo. El sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales será en Pleno el 28 de abril.



PUNTO NUM.5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. García Casado pregunta sobre las bodas que se celebren en Valdeolmos.
- Contestándole el Sr. Alcalde que se asimila al caso en que se casen en el Salón de Plenos de Alalpardo.
- El Sr. De las Heras manifiesta que lleva 2 años de legislatura sin ordenador.
- Contestándole el Sr. Alcalde que tiene razón pero que en cualquier caso la Ley dice que tiene que ponerle los medios suficientes pero no un ordenador. No obstante se lo volverá a decir al técnico.
- El Sr. García Casado manifiesta que ellos han utilizado sus medios y en Valdeolmos han puesto una impresora suya.

Pregunta por la Travesía que sube al cementerio, contestándole el Sr. Alcalde que se va a hacer antes del verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.